

SERVICIO DE CONSULTORIA FNP-ARG35-SBECC-10

Servicios de consultoría para el Desarrollo de Proyecto Ejecutivo y Pliego de Licitación de Obra ‘Renovación, Ampliación y Modernización del Centro de Frontera Cardenal Samoré, Provincia de Neuquén’.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN Préstamo BID 4753/OC-AR

ENMIENDA N° 1

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al proceso citado en el epígrafe, a fin de comunicarle, conforme a lo establecido en la cláusula 14.3 de la Sección I “Instrucciones a los Consultores” (IAC) de la Solicitud de Propuestas, la Enmienda N° 1 dispuesta por el Contratante.

- SECCION 2. HOJA DE DATOS**

Donde dice:

IAC 18.9	<p>La dirección para presentar la propuesta es: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de Interior (DiGePPSEI) -MINISTERIO DEL INTERIOR-</p> <p>Dirección: Avda. Leandro N. Alem N° 150; Mesa de Entradas -MINISTERIO DEL INTERIOR- (Att. DiGePPSEI Interno: 71271)</p> <p>Número del Piso/ Oficina: 4to piso Oficina 421/425;</p> <p>Ciudad y Código postal: Ciudad Autonoma de Buenos Aires CABA -CP C1002 ABC;</p> <p>País: Argentina;</p> <p>Las propuestas deberán presentarse a más tardar:</p> <p>Fecha: 27-10-2025;</p> <p>Hora: 14:00 - hora local</p>
IAC 20.1	<p>No se ofrece ninguna opción en línea de apertura de las Propuestas Técnicas.</p> <p>La apertura tendrá lugar en:</p> <p>Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de Interior (DiGePPSEI) -MINISTERIO DEL INTERIOR-</p> <p>Dirección: Av. Alem N° 168</p> <p>Piso, Oficina No. 4to piso Oficina 416 (Sala de Reuniones)</p> <p>Ciudad: Ciudad Autonoma de Buenos Aires CABA -CP C1002 ABC</p> <p>País: Argentina</p> <p>Fecha: 27-10-2025</p> <p>Hora: 14:30 - hora local</p>

Debe decir:

IAC 18.9	<p>La dirección para presentar la propuesta es: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de Interior (DiGePPSEI) -MINISTERIO DEL INTERIOR-</p> <p>Dirección: Avda. Leandro N. Alem N° 150; Mesa de Entradas -MINISTERIO DEL INTERIOR- (Att. DiGePPSEI Interno: 71271)</p> <p>Número del Piso/ Oficina: 4to piso Oficina 421/425;</p> <p>Ciudad y Código postal: Ciudad Autonoma de Buenos Aires CABA -CP C1002 ABC;</p> <p>País: Argentina;</p> <p>Las propuestas deberán presentarse a más tardar:</p> <p>Fecha: 03-11-2025;</p> <p>Hora: 14:00 - hora local</p>
IAC 20.1	<p>No se ofrece ninguna opción en línea de apertura de las Propuestas Técnicas.</p> <p>La apertura tendrá lugar en:</p> <p>Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de Interior (DiGePPSEI) -MINISTERIO DEL INTERIOR-</p> <p>Dirección: Av. Alem N° 168</p> <p>Piso, Oficina No. 4to piso Oficina 416 (Sala de Reuniones)</p> <p>Ciudad: Ciudad Autonoma de Buenos Aires CABA -CP C1002 ABC</p> <p>País: Argentina</p> <p>Fecha: 03-11-2025</p> <p>Hora: 14:30 - hora local</p>

• **MEMORIA DESCRIPTIVA**

Donde dice:

2.2 COMPONENTES DE LA AMPLIACION Y MODERNIZACION DEL CENTRO DE FRONTERA
CARDENAL SAMORÉ PROVINCIA DE NEUQUÉN, ARGENTINA.

Corresponde aclarar que la disposición de las oficinas podrá sufrir actualizaciones, en lo que respecta a la disposición de los organismos. La ejecución de la obra, que comenzará una vez que se concrete el proyecto, deberá planificarse de manera que no interfiera con el funcionamiento habitual del Centro de Frontera. En primer lugar, se llevará a cabo la construcción de las nuevas vialidades, que serán esenciales para el futuro funcionamiento del complejo. Se ejecutarán nuevos pavimentos en los sectores correspondientes a las circulaciones de ingreso y salida, la playa de estacionamiento y las áreas de maniobras de la futura infraestructura que comprenderá los sectores de control del transporte de cargas. En lo que respecta al edificio principal, se llevará a cabo una redistribución integral que agilizará los procesos de control destinados a los usuarios

de ómnibus que ingresan y salen del país. Además, será necesario proceder con la expansión del edificio principal, que albergará las nuevas cabinas en la entrada y salida del país, destinadas al control migratorio y aduanero de los usuarios de vehículos particulares.

Debe decir:

**2.2 COMPONENTES DE LA AMPLIACION Y MODERNIZACION DEL CENTRO DE FRONTERA
CARDENAL SAMORÉ PROVINCIA DE NEUQUÉN, ARGENTINA.**

Corresponde aclarar que la disposición de las oficinas podrá sufrir actualizaciones, en lo que respecta a la disposición de los organismos. La ejecución de la obra, que comenzará una vez que se concrete el proyecto, deberá planificarse de manera que no interfiera con el funcionamiento habitual del Centro de Frontera. En primer lugar, se llevará a cabo la construcción de las nuevas vialidades, que serán esenciales para el futuro funcionamiento del complejo. Se ejecutarán nuevos pavimentos en los sectores correspondientes a las circulaciones de ingreso y salida, la playa de estacionamiento y las áreas de maniobras de la futura infraestructura que comprenderá los sectores de control del transporte de cargas. En lo que respecta al edificio principal, se llevará a cabo una redistribución integral que agilizará los procesos de control destinados a los usuarios de ómnibus que ingresan y salen del país. Además, será necesario proceder con la expansión del edificio principal, que albergará las nuevas cabinas en la entrada y salida del país, destinadas al control migratorio y aduanero de los usuarios de vehículos particulares.

Se indica que no corresponde la demolición de las edificaciones existentes identificadas como E04 – Vivienda Aduana, E05 – Vivienda SENASA, por tratarse de construcciones del tipo modular o contenedores habitacionales. Las mencionadas edificaciones, pueden ser trasladadas por cada organismo.

Programa de usos:

E07 - Nuevo edificio de vivienda Organismos Chilenos.

Se deberá proyectar una vivienda para 15 personas. Que incluya sanitarios, duchas, cocina y espacio de uso común.

E04 – Vivienda Aduana

Se deberá proyectar una vivienda para 10 personas. Que incluya sanitarios, duchas, cocina y espacio de uso común.

E05 - Vivienda SENASA:

Se deberá proyectar una vivienda para 3 personas. Que incluya sanitarios, duchas, cocina y espacio de uso común.

Se informa que el resto de las cláusulas del documento permanecen inalterables.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2025